

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

En el Municipio de Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 14 de septiembre del año dos mil veintidós, mediante la reunión de zoom <https://us04web.zoom.us/j/76358436075?pwd=d1e5yFwqbBsEubS4wNYkxWXvVI2kCo.1> con ID de reunión: 763 5843 6075 y Código de acceso: ys0NuW, estando presentes los Servidores Públicos: **Maestro Héctor Eduardo Velasco Monroy**, Director General; **Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón**, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Interno para la Mejora Regulatoria; **Ingeniero Urbano Miranda Vega**, Director Académico; **Ingeniero Alfredo Reyes Maldonado**, Subdirector de Vinculación y Extensión; **Contador Público René Castellanos Vázquez**, Subdirector de Administración y Finanzas; **Maestra Dora Luz Morales Ríos**, Subdirectora de Estudios Profesionales; **Licenciada Rosalba Clotilde Orozco Hernández**, Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación; **Licenciada Virginia Martínez Martínez**, Jefa del Departamento de Planeación; **Licenciada Joscelyn Lisbeth Lagunas Rivera**, Jefa del Departamento de Vinculación y Seguimiento de Egresados; **Licenciada Liova Sánchez Alanís**, Jefa del Departamento de Control Escolar; **Licenciada Claudia Cortes Cruz**, Jefa del Departamento de Titulación; **Licenciada María de los Ángeles Rodríguez Cruz**, Jefa del Departamento de Educación Continua; **Licenciada Rocío Velázquez Rangel**, Jefa de la Unidad Jurídica; **Licenciado Sergio Martínez Ortiz**, Jefe del Departamento de Cómputo y Telemática; la **Licenciada Nadia López Arteaga**, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la **Contadora Pública Griselda Leticia Hernández Reyes**, Representante de la Dirección de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designada con número de oficio 21801001030000L/144/2022, de fecha 12 de septiembre del año en curso, emitido por el Contador Público Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A III" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; todos ellos reunidos para llevar a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria.
4. Presentación y aprobación de integrantes del Comité.
5. Informe y en su caso, aprobación del tercer reporte de avance, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022: Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.
6. Informe y Seguimiento de los Trámites y Servicios para dar de alta en el Registro Estatal de Mejora Regulatoria (RETYS).
7. Propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
8. Participación del Director General y Cierre de la Sesión.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

1. Declaratoria del Quórum Legal.

En uso de la palabra el Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Secretario Técnico, agradece la asistencia de los presentes y expresó que existe el número necesario y suficiente de personas para dar inicio a la sesión, por lo que se da continuidad al numeral dos.

2. Lectura en su caso aprobación del Orden del Día.

El Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Secretario Técnico, presentó el Orden del Día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, manifestando que se incorpore el punto: **Presentación y en su caso, aprobación de las acciones necesarias por parte del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec para dar de alta los trámites o servicios catalogados como homologados.**

Lo anterior, derivado de la Circular No. 200/2022 de fecha 2 de septiembre, signada por Doctor Ernesto Rivas Rivas Director General de Educación Superior, mediante el cual instruye al Tecnológico realizar las acciones necesarias, a través del Comité Interno de Mejora Regulatoria para que se apruebe las altas de los tramites catalogados como homologados.

Por lo antes expuesto el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.
4. Propuesta y en su caso, aprobación de la Modificación y Actualización del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.
5. Informe y en su caso, aprobación del tercer reporte de avance, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022: Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.
6. Informe y Seguimiento de los Trámites y Servicios para dar de alta en el Registro Estatal de Mejora Regulatoria (RETYS).
7. Presentación y en su caso, aprobación de las acciones necesarias por parte del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec para dar de alta los trámites o servicios catalogados como homologados.
8. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
9. Cierre de la sesión.

El Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, sometió a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, quedando aprobado con la modificación respectiva por unanimidad, continuando con el numeral tres.

3. Lectura y Aprobación del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

El Secretario Técnico, solicitó a los presentes le permitieran obviar la lectura de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, toda vez que es de todos conocido su contenido y se encuentra debidamente firmada por todos y cada uno de los miembros del Comité.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

No existiendo ningún comentario al respecto, el Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, solicitó levantar la mano los que estuviesen de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura, quedando aprobado dicho acuerdo por unanimidad.

4. Propuesta y en su caso, aprobación de la Modificación y Actualización del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

El Secretario Técnico informó, que conforme al artículo 4 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 27 de febrero de 2020, se presenta para su consideración y en su caso, aprobación la Modificación y Actualización del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, quedando de la siguiente manera:

I Presidente	Maestro Héctor Eduardo Velasco Monroy.	Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.
II Secretario Técnico	Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón.	Director de Planeación, Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec y Enlace de Mejora Regulatoria.
III Vocales	Ingeniero Urbano Miranda Vega.	Titular de la Dirección Académica.
	Ingeniero Alfredo Reyes Maldonado.	Titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión.
	Licenciada Rocio Velázquez Rangel.	Jefa de la Unidad Jurídica.
IV Otros Responsables	Licenciada Rosalba Clotilde Orozco Hernández.	Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación.
	Maestra Dora Luz Morales Ríos.	Titular de la Subdirección de Estudios Profesionales.
	Licenciada Liova Sánchez Alanís.	Jefa del Departamento de Control Escolar.
	Licenciada Virginia Martínez Martínez.	Jefa del Departamento de Planeación.
V Representante de la Dirección de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México	Contadora Pública Griselda Leticia Hernández Reyes.	
VI Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Licenciada Nadia López Arteaga.	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

Carretera Jilotepec – Chapa de Mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec; Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240
Tels. (761) 690 6853 tesji.direccion@gmail.com y dir_djilotepec@tecnm.mx

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, la Modificación y Actualización del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

5. Informe y en su caso, aprobación del tercer reporte de avance, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022: Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

El Secretario Técnico informa a los presentes que como ya es de su conocimiento para el año 2022, se realiza la actualización del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, como parte del Programa Anual 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el cual presenta como avance un 40%.

Por lo anterior el Secretario Técnico cede la palabra a la Licenciada Rocío Velázquez Rangel, la cual detalló las siguientes acciones realizadas.

Descripción de los Reglamentos y/o tramites en proceso de ajuste	Porcentaje de avance que reporta	Descripción de Acciones	Responsables directos
Actualización del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.	40%	La Dirección General de Innovación hasta el momento no ha emitido el dictamen de autorización por, por lo que se continua con un avance del 40%	Licenciada Rocío Velázquez Rangel.

El Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Secretario Técnico, somete a consideración de los asistentes la aprobación del Informe del tercer reporte de avance, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, quedando aprobado por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, el tercer reporte de avance, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022: Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

6. Informe y Seguimiento de los Trámites y Servicios para alta o modificación en el Registro Estatal de Mejora Regulatoria (RETYS).

El Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Secretario Técnico cedió la palabra a la Licenciada Rosalba Clotilde Orozco Hernández, Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación, la cual detalló las siguientes acciones realizadas.

La Licenciada Rosalba Clotilde Orozco Hernández, Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación, informó a los presentes el seguimiento previo que se dio al procedimiento de Alta y Modificación, en coordinación con las Unidades Administrativas de la Institución responsables de algún trámite o servicio.

- El estatus actual del procedimiento es el siguiente: Se entregaron a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 17 fichas de control para alta del Registro Estatal de Trámites y Servicios y 1 ficha para el control de modificaciones, debidamente firmadas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

Asimismo, se informó que la Licenciada Violeta Ocampo Soto; Abogada Dictaminadora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, impartió una Capacitación a las unidades administrativas responsables, sobre el uso de la Plataforma "Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)", el día 29 de septiembre, donde se notificó que las Plataformas tanto la versión anterior como la nueva se encuentran inhabilitadas, por lo que está pendiente el llenado de las cédulas correspondientes al alta y modificación de los trámites y servicios.

De igual manera comentó que el día 13 de septiembre del año en curso, se recibió correo electrónico del Área de Normatividad e Igualdad de Género de la CEMER, en el que notifica que la plataforma Back-End RETyS, será puesta en producción a partir del día 15 de septiembre del 2022.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, realizar el llenado de las cédulas para la Alta de 17 trámites o servicios y 1 modificación con el objetivo de su publicación en la Plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

7. Presentación y en su caso, aprobación de las acciones necesarias por parte del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec para dar de alta los trámites o servicios catalogados como homologados.

El Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, cedió la palabra a la Licenciada Rosalba Clotilde Orozco Hernández, Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación, para el desahogo del punto, quien informó a los presentes que con fecha 2 de septiembre del presente año, se recibió vía correo electrónico, la circular No. 200/2022 signada por el Dr. Ernesto Rivas Rivas Director General de Educación Superior, en la cual se instruye que el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, a través de su Comité Interno de Mejora Regulatoria realice las acciones necesarias para el alta de los trámites y servicios catalogados como homologados, derivado de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, donde se aprobó por unanimidad la baja de los trámites y servicios en mención.

Por lo antes expuesto, se sometió a consideración de los presentes el alta de los siguientes Trámites y Servicios:

N.P.	TRÁMITE O SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
1	Certificado de Estudios Total.	Departamento de Control Escolar.
2	Certificado Parcial.	
3	Constancia de Estudios.	
4	Inscripción.	
5	Reinscripción.	
6	Examen profesional y expedición de título.	Departamento de Titulación.

No habiendo ningún comentario el Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, solicitó levantar la mano los que estuvieran de acuerdo en aprobar en sus términos el punto del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, la realización de las acciones necesarias por parte del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, para dar de alta los trámites o servicios catalogados como homologados en el sistema de Trámites y Servicios (RETyS), siendo los siguientes:

- a) Certificado de Estudios Parcial o total de los Tecnológicos de Estudios Superiores de Control Estatal
- b) Constancia de Estudios o Historial Académico de los Tecnológicos de Estudios Superiores de Control Estatal
- c) Inscripción a los Tecnológicos de Estudios Superiores de Control Estatal
- d) Reinscripción a los Tecnológicos de Estudios Superiores de Control Estatal
- e) Titulación en los Tecnológicos de Estudios Superiores de Control Estatal

8. Presentación y aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

El Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, Secretario Técnico, informa que con base en el Artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se deberá enviar el Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por el Comité Interno, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria del año siguiente.

Derivado de esta disposición y para poder estar en tiempo y forma para su cumplimiento, se pone a consideración como propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2023, la elaboración de un Protocolo contra la Violencia de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, el cual estará a cargo de la Licenciada Rocío Velázquez Rangel, Jefa de la Unidad Jurídica, por lo que le cedió el uso de la palabra, quien explicó lo siguiente:

En la actualidad, la violencia de género constituye un grave problema que atañe a todos los estratos sociales y culturas, y que no sólo impide el desarrollo personal, familiar, social y profesional, sino también impacta la libertad, dignidad, igualdad e integridad.

La **Violencia** según el Informe Mundial sobre Violencia y Salud 2002, es el uso de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La violencia de género afecta a las personas o grupos de personas con base en su sexo o género y puede incluir daños físicos, sexuales y psicológicos. Hablar de "sexo" hace referencia a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) que clasifican a las personas como "hombre" o "mujer" o intersex. Por otra parte, "género" se refiere a los atributos que, social, histórica, cultural y geográficamente, se le han asignado a los hombres y a las mujeres, son características o estereotipos sociales/culturales.

En este protocolo se desarrolla el procedimiento de la atención de casos de violencia, se especifica qué actos configuran la violencia de género, algunos ejemplos y algunas reglas generales sobre los casos en los que efectivamente puede aplicarse este protocolo; se muestra la instancia y actores que participan en el procedimiento previsto en este instrumento.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es el instrumento rector de la planeación estatal y en él quedan expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social y en este rubro es al cual va enfocado el Protocolo contra la Violencia de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

Jilotepec, toda vez que dentro de la comunidad tecnológica existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión, algunas personas no son empáticas con dichos grupos vulnerables y obstaculizan su desarrollo dentro de la Institución, este documento va encaminado a la protección de las mujeres, personas de la tercera edad, indígenas, personas con discapacidad y el grupo LGBTTTIQ+, lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, queer y más.

No se debe pasar por alto que el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, presentó el día 17 de agosto del año en curso la estrategia curricular en igualdad de género, que busca eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres con planes escolares que incorporan contenidos que, en forma integral, gradual, con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género, atenderán el desafío de construir relaciones equitativas y libres de violencia desde las escuelas de la entidad.

La estrategia que se presenta es única en todo el país, propone desde el ámbito educativo un cambio cultural en favor de la igualdad, que trascienda y contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses.

No habiendo ningún comentario el Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón, solicitó levantar la mano los que estuvieran de acuerdo en aprobar en sus términos el punto del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2023, siendo la elaboración de un Protocolo contra la Violencia de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, tal y como se muestra en el formato siguiente:



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO PROPUESTO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave GCT15EIT0907W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. Cruz Alejandro Vargas Mondragón

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre 2022

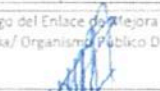
Fecha de Aprobación en el Comité interno: 14 de septiembre de 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1 Número de acciones prioritarias para 2023: 1

Código /No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora Regulatoria	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Objetivo General de las Acciones	Unidad Administrativa Responsable
1	Protocolo contra la violencia de género del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.	En el protocolo se desarrolla el procedimiento de la atención de casos de violencia, se especifica que actos configuran la violencia de género, algunos ejemplos sobre los casos en los que efectivamente puede aplicarse este protocolo; se muestra la instancia y actores que participan en el procedimiento previsto en este instrumento.	Protección; Legalidad; Buena fe; Ambiente saludable y armonioso; Gratuidad; Honestidad; Información adecuada /transparencia; Efectividad; Eficiencia; Enfoque diferencial y especializado; Enfoque Transformador; Integridad personal; Complementariedad;	12/2023	Propiciar una cultura universitaria de respeto mutuo. Contribuir con la promoción de la igualdad de oportunidades entre personas de todos los géneros. Impulsar acciones para prevenir todo acto de violencia de género /denunciar los actos de violencia de género cometidos contra cualquier persona integrante de la comunidad tecnológica.	12/2023	Contar con instrumentos y procedimientos adecuados, para atender de forma institucional todo acto de violencia, discriminación, acoso, violación a la intimidad en razón de género, que se presente al interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec o que cometiéndose en otros espacios, incluyendo las plataformas de internet, involucren a miembros de la	Unidad jurídica y en igualdad de género

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

Carretera Jilotepec – Chapa de Mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec; Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240
Tels. (761) 690 6853 tesu.direccion@gmail.com y dir_djilotepec@tecnm.mx

				Contar procedimientos efectivos que prioricen la atención a víctimas de casos de violencia de género en la comunidad Tecnológica. Definir procedimientos de actuación para la recepción de denuncias y orientación.	comunidad Tecnológica
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable  Lic. Rocio Velázquez Rangel Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado  L.C. Cruz Alejandro Vargas Mondragón Director de Planeación, Administración y Finanzas		Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  Maestro Rector Eduardo Velasco Monroy Director General	

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO PROPUESTO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave: CCT35EIT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. Cruz Alejandro Vargas Mondragón

Fecha de Elaboración: OCTUBRE 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de septiembre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1 Número de acciones prioritarias para 2023: 1

Cronograma de trabajo		2023											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Unidad administrativa (UA) realiza reuniones de forma colegiada con las áreas involucradas incluyendo el Vo. Bo. de la Dirección General, afín de recopilar las propuestas para la elaboración del documento.		20%										
2	(UA) responsable del trámite, incorpora las propuestas sustantivas planteadas, las analiza y realiza un bosquejo del documento.				40%								
3	(UA) responsable del trámite, elabora el documento "Protocolo contra la Violencia de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec".						60%						
4	Subir en la Página Institucional el "Protocolo contra la Violencia de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec".							80%					
5	Revisar y validar de forma colegiada, incluyendo a la Dirección General, la aplicación del Protocolo a la comunidad tecnológica de la Institución.									90%			
6	Aplicación liberada.											100%	
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable  Licenciada Rocio Velázquez Rangel Jefa de Departamento Unidad Jurídica y de Igualdad de Género		Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado  Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón Director de Planeación, Administración y Finanzas						Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  Maestro Rector Eduardo Velasco Monroy Director General					

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

Carretera Jilotepec – Chapa de Mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec, Jilotepec, Estado de México, C.P. 5-12-40
Tels. (761) 690 6853 tesji.direccion@gmail.com y dir_djilotepec@tecnm.mx

8

9. Participación del Director Académico y Cierre de la sesión.

En uso de la palabra el Ingeniero Urbano Miranda Vega, Director Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, agradeció la asistencia de los presentes y comentó que el principal compromiso de la Institución es formar profesionales con competencias y conocimientos, acordes a las necesidades que demande el entorno, a través de planes y programas de estudio en revisión y actualización continua, orientados a la aplicación práctica, al avance tecnológico y a la vocación productiva de la región, y esto solo se alcanzará si se somete a un proceso continuo de mejora regulatoria que nos ayude en la simplificación, digitalización e innovación de nuestros trámites, servicios y procesos administrativos que llevamos a cabo en la Institución.

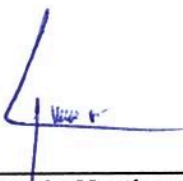
Se dio por concluida la sesión, siendo las 10:59 horas del día 14 de septiembre del año dos mil veintidós, firmando al calce y al margen los que asistieron e intervinieron en ella para su debida constancia legal.

Asistentes

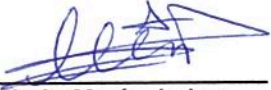

Maestro Héctor Eduardo Velasco Monroy
Director General y Presidente del
Comité Interno para la Mejora
Regulatoria
Licenciado en Contaduría Cruz Alejandro Vargas Mondragón
Director de Planeación,
Administración y Finanzas
y Secretario Técnico del Comité
Contadora Pública Griselda Leticia Hernández Reyes
Representante de la Dirección
de Control y Evaluación "A" de
la Secretaría de la Contraloría
del Gobierno del Estado de
México
Licenciada Nadia López Arteaga
Asesora de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria
Ingeniero Urbano Miranda Vega
Director Académico
Ingeniero Alfredo Reyes Maldonado
Subdirector de Vinculación y
Extensión
Contador René Castellanos Vázquez
Subdirector de Administración y
Finanzas
Maestra Dorá Luz Morales Rios
Subdirectora de Estudios
Profesionales
Licenciada Rosalba Clotilde Orozco Hernández
Subdirectora de Planeación,
Programación y Evaluación


Licenciada Virginia Martínez Martínez
Jefa del Departamento de Planeación


Licenciada Claudia Cortés Cruz
Jefa del Departamento de Titulación


Licenciado Sergio Martínez Ortiz
Jefe del Departamento de Cómputo y Telemática


Licenciada Joscelyn Lisbeth Lagunas Rivera
Jefa del Departamento de Vinculación y Seguimiento de Egresados


Licenciada María de los Ángeles Rodríguez Cruz
Jefe del Departamento de Educación Continua


Licenciada Liova Sánchez Alanís
Jefa del Departamento de Control Escolar


Licenciada Rocío Velázquez Rangel
Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

Esta hoja de firmas forma parte del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec.

